



Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

EXP: 6547

ASUNTO: FIESTAS DE PLAYA QUEMADA 2026

DECRETO

Vista que entre las fechas del 27 de julio al 3 de agosto de 2026 está prevista la celebración de las Fiestas de Playa Quemada.

Considerando la necesidad de aprobar las bases que rigen las autorizaciones para la adjudicación de los *VENTORRILLOS TÍPICOS, Y PUESTOS DE VENTA AMBULANTE VEHÍCULOS CAMIONES-TIENDA*.

Es por todo ello, y de conformidad a las atribuciones que me confiere la normativa de aplicación, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar las bases que rigen las autorizaciones para la adjudicación de los *VENTORRILLOS TÍPICOS, Y PUESTOS DE VENTA AMBULANTE VEHÍCULOS CAMIONES-TIENDA* y publicar en el tablón de anuncios para las fechas del 16 de julio al 19 de julio de 2026, ambos inclusive; siendo las siguientes:

BASES ESPECÍFICAS

SE CONVOCA licitación pública en los términos establecidos en la Ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación del dominio público y la Ordenanza de la venta ambulante o no sedentaria de este Ayuntamiento, de acuerdo a las siguientes condiciones:

1.- EVENTO: FIESTAS DE PLAYA QUEMADA 2026

2.-EMPLAZAMIENTO: Playa Quemada (Recinto Ferial)

3.- TIEMPO DE OCUPACIÓN: Del 27 de julio al 3 de agosto de 2026 ambos inclusive.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 3 días naturales, del 17 al 19 de julio de 2026 (ambos inclusive), previa publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Tablón de Anuncio del Ayuntamiento.

4.- HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LOS VENTORRILLOS TÍPICOS Y DE VENTA AMBULANTE VEHÍCULOS CAMIONES-TIENDA:

Será la duración de los actos de la programación de las Fiestas de Playa Quemada 2026.

5- TIPOS DE PUESTO:

Puesto de crepes - perritos calientes- sandwich : Uno (1)

Especificaciones: Crepes, perritos calientes, sandwich, refrescos, cervezas, combinados alcohólicos, zumos.

Características: Remolque.

Medidas:

-1 puesto de 6mx3m=18m²

DECRETO
Número: 2026-2138 Fecha: 16/07/2026

Cód. Validación: 4VX9KHEAZ4G6TZ06LQHQPORN
Verificación: <https://yaiza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

Puesto remolque-auto bar-vehículo camión-tienda: churros-hamburguesería-perritos calientes-papas fritas-papas asadas: Uno (1)

Especificaciones: Churros, hamburguesas, perritos calientes, bocadillos, papas fritas, papas asadas, bebidas, combinados alcohólicos, refrescos, zumos, cerveza, varios.

Características: Remolque, vehículo camión tienda.

Medidas:

- 1 Puesto de 8mx2m=16m²

Nota: Se acepta puesto de menor medida.

6.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes, formuladas conforme al modelo que figura como anexo al presente anuncio, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Yaiza (Lanzarote) o en los registros administrativos de los órganos administrativos a los que hace referencia el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

7.- DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD:

La Firma de una declaración con el contenido y en el modelo que figura como ANEXO a la que se deberá acompañar el documento que acredite estar dado de alta y al corriente del pago del impuesto de actividades económicas o, en su caso, en el censo de obligados tributarios, así como toda la documentación exigida.

8.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS PARA VENTORRILLOS TÍPICOS; VEHÍCULOS O CAMIONES-TIENDA; PUESTOS Y ATRACCIONES.

Por orden de registro de entrada dentro del plazo establecido, siempre que cumpla los requisitos exigidos por el Ayuntamiento de Yaiza.

9.- OTRAS CONDICIONES IMPORTANTES:

Para dar por válida la solicitud deberá estar completa toda la documentación solicitada y registrada en el plazo establecido.

Se considera renuncia del puesto el no estar montado el día y hora que ésta Concejalía establezca antes del comienzo de las fiestas.

SEGUNDO.-PROCEDER a su PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIO MUNICIPAL.

TERCERO.- ADJUNTAR los modelos de Solicitud a esta Resolución.

Así lo ordena y firma el Sr. D. Concejal delegado del Área, D. José Daniel Medina Déniz, de lo que, como Secretario, doy fe.





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

SOLICITANTE.

NIF/CIF/NIE.		Apellidos y nombre, denominación o razón social.					
Teléfono:		Fax.			E-mail.		
REPRESENTANTE (declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad).							
NIF/CIF/NIE.		Apellidos y nombre, denominación o razón social.					
Teléfono:		Fax.			E-mail.		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES.							
Calle / Plaza / Avenida		Nombre de la vía.					Número.
Boque.	Escalera.	Piso.	Puerta.	Edificio.	Localidad.		Código Postal.
Municipio.				Provincia.			
EVENTO:				DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:			

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1) No estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 60 del TRLCSP.
- 2) Que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos.
- 3) Estar en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad.
- 4) Mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.
- 5) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
- 6) Estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias y de las cotizaciones de Seguridad Social.
- 7) Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- 8) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante o no sedentaria.
- 9) Tener suscrita y en mantener en vigente la correspondiente Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

INFORMACIÓN LEGAL

1.- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, desde el momento que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

2.- Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse al Ayuntamiento de Yaiza, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.

3.- En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, los datos de esta Declaración, serán incorporados y tratados en un fichero de propiedad municipal, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas. En cualquier caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación o rectificación en los términos previstos en la citada Ley Orgánica.

En Yaiza, a _____ de _____ 202__

El/la solicitante - Representante legal

F do. _____

DECRETO

Número: 2026-2138 Fecha: 16/07/2026

Cód. Validación: 4VXX9KHEAZ4G6TZX06LHQHPQRN
Verificación: <https://yaiza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Documentación a presentar por las Asociaciones Culturales, Deportivas, Club

1. Certificado de la instalación eléctrica, emitido por un instalador autorizado y diligenciado ante la consejería del gobierno de canarias con un año de antigüedad máxima.
2. Seguro de responsabilidad Civil en vigor. Donde se especifique las características coincidiendo con el puesto solicitado.
3. Documentación de la Asociación o Club
4. Documentación que acredite ser representante de la junta directiva de la Asociación o Club, en caso de no tenerla, autorización de la junta directiva.
5. Fotocopia de D.N.I. o pasaporte de la persona autorizada por la junta directiva
6. Fotocopia del C.I.F. de la Asociación.
7. Carnet de manipulador de alimentos en vigor.
8. Certificado de la instalación de gas si se requiere.
9. Pago de la Tasa Municipal
10. Permiso de trabajo y residencia para trabajadores extranjeros
11. Contenedores separados (vidrio y plástico)
12. Instalación de aparatos, equipos y sistemas para la protección contra incendios, en su caso certificado de mantenimiento previo conforme a los criterios del RIPCI.

Documentación a presentar para los ventorrillos, remolques, vehículo camión tienda, casetas y puestos:

1. Certificado de la instalación eléctrica emitido por instalador y diligenciado ante la consejería del gobierno de canarias con un año de antigüedad máxima.
2. Seguro de responsabilidad Civil en vigor. Donde se especifique las características coincidiendo con el puesto solicitado.
3. Fotocopia D.N.I. /Pasaporte.
4. Alta IAE (Autónomos) en el epígrafe correspondiente al puesto solicitado, al que se adjuntará el último recibo del pago de la cuota de autónomos.
5. Certificado/boletín de la instalación de gas si se requiere.
6. Carnet de manipulador de alimentos en vigor.
7. Pago de la Tasa Municipal
8. Permiso de trabajo y residencia para trabajadores y extranjeros.
9. Contenedores separados de vidrio y plástico.
10. Instalación de aparatos, equipos y sistemas para la protección contra incendios, en su caso certificado de mantenimiento previo conforme a los criterios del RIPCI.

DECRETO
Número: 2026-2138 Fecha: 16/07/2026

Cód. Validación: 4VX9KHEAZ4G6TZ06LQHQPORN
Verificación: <https://yaiza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

Documentación a presentar para las atracciones mecánicas:

1. Certificado firmado por técnico competente y sellado por el Colegio Oficial correspondiente garantizando la solidez estructural y el correcto montaje de la atracción.
2. Certificado de la instalación eléctrica emitido por instalador autorizado y diligenciado ante la consejería del gobierno de canarias con un año de antigüedad máxima.
3. Seguro de responsabilidad Civil (En vigor. Donde se especifique las características coincidiendo con el puesto solicitado).
4. Fotocopia D.N.I. / Pasaporte.
5. Alta IAE Autónomos en el epígrafe correspondiente al puesto solicitado, al que se adjuntará el último recibo del pago de la cuota de autónomos.
6. Pago de la Tasa Municipal.
7. Permiso de trabajo y residencia para trabajadores y extranjeros.
8. Instalación de aparatos, equipos y sistemas para la protección contra incendios, en su caso certificado de mantenimiento previo conforme a los criterios del RIPCI.

DECRETO

Número: 2026-2138 Fecha: 16/07/2026

Así lo ordena y firma el Sr. Concejal con competencias delegadas, Don. José Daniel Medina Déniz, de lo que, como Secretario, doy fe.

